



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Unidad de Catastro

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



Cantarranas F.M. 28 De julio 2021

Estimada: estephany Sandres Enríquez

Su Oficina.

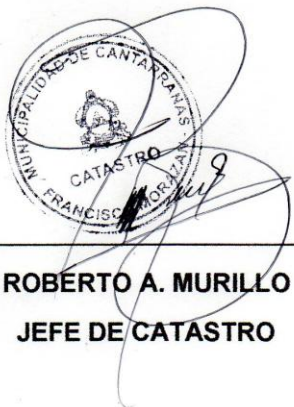
Espero que tenga un bonito día en sus labores diarias, después de este corto saludo paso a lo siguiente, Para dar cumplimiento a la ley de transparencia y su reglamento **OIP-MC** Decirle Que en el Oficio N 77-2017 Si hay 2 dominios plenos en el mes de julio del año 2021. A Nombre de:

2. Karen Waleska Valladares Díaz

3. Cintia Pineda

Sin otro particular

Atentamente



ROBERTO A. MURILLO
JEFE DE CATASTRO

¡Seguimos Cumpliendo Porqué Cantarranas, Si Vale la Pena!!!



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 239-251 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 13-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los quince días del mes de julio año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cáliz, y los Regidores por su orden: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º..9º.10º.11º.12º...13º...14º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por la Sra. **KAREN WALESKA VALLADARES DIAZ**, mayor de edad, vecina de este municipio de Cantarranas, hondureña, con identidad No 0801-1981-07032, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder a la Sra. Valladares, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicada en Barrio Concepción, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con calle de por medio y propiedad de Ramón Orlando Gálvez; AL SUR: Colinda con propiedad de Nelly Ucles; AL ESTE: Colinda con calle de por medio y propiedad de Alba Maradiaga; y al OESTE: Colinda con propiedad de Delmer Valladares.- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2; Distancia Mts. 12.54, Rumbo N 88° 2" 24'E; Estación 2-3; Distancia Mts. 10.10; Rumbo S 15° 43" 6'E; Estación 3-4; Distancia Mts. 14.00; Rumbo S 83° 44" 30'W; Estación 4-1; Distancia Mts. 10.90; Rumbo N 7° 8" 39'W.- Con un área de terreno de 137.85 M2 - FUNDAMENTO: Título de Eidos "San Juan de Flores, Hn."



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



No. 104-S.G-98 de fecha 22 de Enero de 1998; y actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 1,784.00 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 118056.- 15°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 1°. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2° Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3°. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4°. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5°. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6°. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7°. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8°. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.- Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



LIC. JULISSA MEJIA PUERTO
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo. Bo. ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía **CERTIFICA** : Que a folios 239-251 del tomo 47 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2020-2021, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **Acta No. 13-2021** .- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los quince días del mes de julio año dos mil veintiuno, en su salón de sesiones. Preside Sr. Alcalde Ing. Francisco Gaitán Agüero, contando con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Maritza Suyapa Cálix, y los Regidores por su orden: 1º. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2º Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3º. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4º. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5º. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6º. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7º. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8º. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º.2º.3º.4º.5º.6º.7º.8º.9º.10º.11º.12º...13º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por la Sra. **CINTIA PINEDA**, mayor de edad, vecina de este municipio de Cantarranas, hondureña, con identidad No 0801-1975-09355, suficientemente discutida esta Municipalidad **ACUERDA**: Conceder a la Sra. Pineda, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal rural ubicada en Aldea Pajarillos, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con Río Choluteca; AL SUR: Colinda con propiedad de Durbin Pineda; AL ESTE: Colinda con propiedad de Vicente Pineda; y al OESTE: Colinda con propiedad de Petrona Pineda.- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2; Distancia Mts. 60.73, Rumbo S 82° 6" 10'E; Estación 2-3; Distancia Mts. 68.10; Rumbo S 60° 2" 47'E; Estación 3-4; Distancia Mts. 92.70; Rumbo S 47° 11" 8'E; Estación 4-5; Distancia Mts. 71.47; Rumbo S 72° 4" 19'E; Estación 5-6; Distancia Mts. 44.92; Rumbo S 73° 10" 42'E; Estación 6-7; Distancia Mts. 274.96; Rumbo S 32° 4" 17'W; Estación 7-8; Distancia Mts. 57.63; Rumbo S 38° 39" 35'W; Estación 8-9; Distancia Mts. 58.31: Rumbo S

ALCALDIA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



Mts. 44.78; Rumbo N 23° 42' 9"E; Estación 15-16; Distancia Mts. 28.16; Rumbo N 16° 30' 15"E; Estación 16-17; Distancia Mts. 42.95; Rumbo N 24° 46' 30"E; Estación 17-18; Distancia Mts. 89.89; Rumbo N 32° 16' 32"E; Estación 18-19; Distancia Mts. 16.76; Rumbo N 17° 21' 14"W; Estación 19-20; Distancia Mts. 43.57; Rumbo N 80° 45' 13"W; Estación 20-21; Distancia Mts. 33.54; Rumbo S 63° 26' 5"W; Estación 21-22; Distancia Mts. 39.45; Rumbo S 59° 32' 4"W; Estación 22-23; Distancia Mts. 32.45; Rumbo N 33° 41' 24"W; Estación 23-24; Distancia Mts. 20.62; Rumbo N 39° 5' 37"W; Estación 24-25; Distancia Mts. 21.63; Rumbo S 56° 18' 35"W; Estación 25-26; Distancia Mts. 42.19; Rumbo N 5° 26' 25"W; Estación 26-27; Distancia Mts. 36.40; Rumbo N 52° 48' 55"W; Estación 27-01; Distancia Mts. 223.87; Rumbo N 19° 15' 35"E.- Con un área de terreno de 8.37 Hectáreas, equivale a 12.00 Manzanas.- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" compulsada extendido en el año 1940, reinscrita al Tomo 349 con el No. 26 del 2 de Noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán y con el Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S.G-98 de fecha 22 de Enero de 1998; y actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 7,757.00 conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 118080.- 17°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión.- Sello y f) Ing. Francisco Gaitán Agüero-Alcalde, f) Lic. Maritza Suyapa Cálix- Vice Alcaldesa, f) Regidores: 1°. Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, 2° Lic. Dania Yadira Arguijo Izaguirre, 3°. Bach. Carlos Enrique Gaitán Ponce, 4°. Lic. Héctor David Peralta Sandoval, 5°. Sr. Elvin Adalid Velásquez Raudales, 6°. Bach. Jessica Yamilet Castro Velásquez, 7°. Sec. Belin Lorena Cerrato Medina, 8°. Prof. Manuel Antonio Medina Velásquez, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaría Municipal.- Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

